MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 307 /

TEMUCO, 29 ENE. 2018

V I S T O S:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 257, con fecha 23 de enero de 2018, aprueba convenio de colaboración financiera entre el Ministerio de Desarrollo Social y DESARROLLO COMUNITARIO y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto " Apoyo Integral al Adulto mayor ".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de DESARROLLO COMUNITARIO.

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El articulo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendran efecto retroactivos.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha de 10 de enero, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: SERGIO FERNANDO INOSTROZA QUIÑIÑIR	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: **TRABAJADOR SOCIAL**	
Función : Realización de Actividades en el programa Apoyo Integral al Adulto mayor en las siguientes funciones: ENERO-DICEMBRE 2018: 1. Acompañamiento psicosocial y sociolaboral; realizar acompañamiento psicosocial y sociolaboral individual en el objetivo de: Realizar sesiones individuales en sus domicilios a los 88 adultos mayores. Ingresar al sistema gestión de convenios información pertinente a la intervención individual. Realizar análisis de situaciones particulares para detectar necesidades. Activar redes locales para facilitar la obtención de servicios y prestaciones requeridas por el adulto mayor. Realizar gestiones con otras unidades del departamento social para dar respuestas a algunas de las necesidades de los adultos mayores. Ajustar y realizar seguimiento con el plan de desarrollo con cada persona mayor. Desarrollar en conjunto con el adulto mayor las temáticas establecidas por la metodología de intervención. 1.2 Realizar acompañamiento psicosocial y sociolaboral grupal con el objetivo de: Realizar 12 sesiones grupales (6 por monitora). Calendarizar sesiones grupales, determinando los lugares en que se realizaran. Planificar y prepara el desarrollo de las temáticas a abordar. Activar redes de apoyo por el desarrollo de encuentros grupales. Realizar sesiones en el domicilio a los adultos mayores que no asisten a encuentros grupales. Ingresar al sistema gestión de convenios la información pertinente a los encuentros grupales.	
Monto Mensual: 12 cuotas de $ 780.243.-	**Monto Total:** $ 9.362.916.-
Periodo desde : 02 de enero de 2018	**Hasta: 31 de diciembre de 2018**
Imputación : 214.05.06.003.005	

1444345

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 9.362.916.- (Nueve Millones Trescientos Sesenta y dos mil Novecientos Dieciseis pesos); y financiados por el Ministerio De Desarrollo Social serán de cargo de la cta. 214.05.06.003.005 "Administración de Fondos" del programa de DESARROLLO COMUNITARIO – " Apoyo Integral al Adulto mayor "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/OBW/xsv.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

214.05.06.003.005	
SALDO INICIAL	**$ 17.858.928**
PREOBLIGACION	**$ 9.362.916**
SALDO FINAL	**$ 8.496.012**
OBW/xsv	